

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC solicita que se reactiven los nombramientos de sustitución para garantizar la formación de todo el alumnado

Los difíciles momentos que nos toca vivir y el espíritu solidario con el que la mayoría lo afronta, hacen que la reiterada frase “nadie debe quedarse atrás”, referida a que no sean los/las trabajadores/as los más perjudicados por la crisis social y económica que tendremos que afrontar, se convierta en mucho más que un eslogan; debe concebirse como el motor que inspire toda la práctica y las decisiones políticas de las diferentes Administraciones, como un programa de fortalecimiento y de unidad.

En la Educación Pública Canaria tenemos una plantilla docente corta per se, que aún resulta más llamativa si hacemos un análisis comparativo con otras comunidades de similar número de habitantes y alumnado. Este antiguo problema estructural tiene consecuencias importantes en la merma de la calidad educativa. Por tanto, podemos afirmar con rotundidad que no sobra nadie y, es más, falta mucho profesorado en las aulas canarias.

Por otro lado, estamos confinados pero en período lectivo, así que, por ello, desde el STEC-IC pedimos a la Consejería de Educación que cubra las necesidades necesarias en materia de personal y se cumpla así el principio básico del derecho a la educación para todo el alumnado que curse sus estudios en nuestra comunidad, atendiendo a la equidad y siendo sensibles con las situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Conocemos las dificultades que afronta el profesorado de Canarias y el esfuerzo que está llevando a cabo para cumplir sus funciones con admirable entrega y profesionalidad. Sus horas de trabajo han aumentado debido a la adaptación a la docencia telemática y a la preocupación y acompañamiento que realizan con su alumnado, incluso supliendo las carencias y dificultades con sus propios medios, utilizando, en la mayor parte de los casos, su teléfono personal y sus equipos informáticos para el desarrollo del necesario trabajo telemático. Pero su pericia e imaginación a la hora de salvar las dificultades no les hace inmunes, también pueden enfermar y por consiguiente estar en situación de incapacidad temporal.

Por todo ello demandamos de la Consejería de Educación, conscientes de las dificultades actuales y las decisiones que deben acometer, que cubran las bajas que puedan producirse, que articule los mecanismos y los recursos necesarios para que el colectivo de interinos/as y sustitutos/as no sea

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

el primero “*que quede atrás*”, entre otras cosas porque el alumnado necesita de todo el profesorado, ahora más que nunca, para garantizar en la distancia el derecho a la educación que debe primar sobre cualquier otra consideración.

Canarias, 16 de abril de 2020

Secretariado Nacional del STEC-IC